



Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018 Oficio No. 511-6/18-2236

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector Universidad de Guadalajara Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro, particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales Directora

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/JAOM/LTC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-2236

	Monto Total	\$ 212,000.00	\$ 212,000.00
	Monto	\$ 192,000.00	\$ 192,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	abril 2019	
	Fecha de inicio (Mes y Año)	mayo 2018	
Cuota de Instalación	Manto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	mayo 2018	TOTAL
Moneda		PESOS	
	PROFESOR	Dra Sylvia Margarita de la Parra Martínez	

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de marzo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.





Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-2236

Monto Total	and garden and the second and the se	\$ 212,000,00	\$ 212,000.00
	Monto	\$ 192,000.00	\$ 192,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	abril 2019	
	Fecha de inicio (Mes y Año)	mayo 2018	
talación	Monto	\$ 20,000.00	\$ 20,000,00
Cuota de Instalación	Fecha de ctorgamiento (Mes y Año)	mayo 2018	TOTAL
Moneda		PESOS	
PROFESOR		Dra. Sylvia Margarita de la Parra Martínez PESOS	cal

<i>::</i>
ģ
ä
۲
歪
00
þ
g
ç
e

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del profesor:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 14 de junio de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

> Ciudad de México, a 19 de julio de 2018 Oficio No. 511-6/18-8212

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Rector Universidad de Guadalajara Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

1 Nu

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

ATENTAMENTE

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

WAY.			Cuota de Instalación	stalación		Cuota Mensual		
	PROFESOR	Moneda	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de inicio Fecha de término (Mes y Año) (Mes y Año)	Monto	Monto rotal
	Dr. Eddy González García	PESOS	agosto 2018	\$ 20,000.00	agosto 2018	juio 2019	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
		,	TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00	\$212,000.00



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-8212

Monto Total		\$ 212,000.00	\$ 212,000.00
	Monto	\$ 192,000.00	\$ 192,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	juio 2019	
	Fecha de início (Mes y Año)	agosto 2018	
alación	Monto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Guota de Instalación	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	agosto 2018	TOTAL
Moneda		PESOS	
	YCOTOOK TOOK	Dr. Eddy González García	

	٠	٠	
	٢	=	
)	
	₹	-	
	L	J	
	ď	3	
	ï	7	
	⋍	_	
Ĺ	٠	-	
•	Ξ	3	
1	7	Ξ.	
	ς	,	
	c	=	
	_		
	a	,	
	τ	3	
	7		
	π	3	
	C	-	
	7	7	
	×	1	
	u	,	

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del profesor:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 19 de octubre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2018 Oficio No. 511-6/18-9346

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Rector Universidad de Guadalajara Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE /

Dr. Saivad or A. Malo Álvarez Dir ector General

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
MIGUY/JAOM/GMD

🕵 e programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tollo 7450/18



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

	Monto Total		\$212,000.00
	Monto	\$ 192,000.00	\$ 192,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fecha de inicio (Mes y Año)	julio 2018	
stalación	Monto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Cuota de Instalación	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	julio 2018	TOTAL
	Moneda		
	PROFESOR	Dra Nataly Yañez Ramírez	



EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-9346

Monto Total		\$212,000,00	\$212,000.00
	Monto	\$192,000.00	\$192,000.00
CuotaMensual	Fecha de término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fecha de ínicio (Mes y Año)	julio 2018	
aladón	Monto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Cuota de Instalación	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	julio 2018	TOTAL
Moneda		PESOS	
PROFESOR		Dra Nataly Yañez Ramírez	

echa de notificación:	irma de enterado del profesor:	'irma de conformidad del profesor

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 6 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluír el apoyo.





Subsecretaria de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Oficio No. 511-6/18-9446

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2018

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Rector Universidad de Guadalajara Presente

81/PSPF OILOF

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.







Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica Subsecretaria de Educación Superior Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

	Monto lotal	\$212,000.00	\$212,000.00
	Monto	\$192,000.00	\$192,000.00
Cuota Mensual	Fedra de término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fecha de inido (Mes y Año)	septiembre 2018	
Cuota de Instalación	Monto	\$20,000.00	\$20,000.00
	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	septiembre 2018	TOTAL
Moneda		Pesos	
Profesor		Dra. Fabíola Cristina Costa de Carvalho Pesos	





Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Ofício No. 511-6/18-9446

Monto Total	Monto Total		\$212,000.00
	Monto	\$192,000.00	\$192,000.00
CuotaMensual	Fedrade término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fedra de inicio (Mes y Año)	septiembre 2018	
Cuota de Instalación	Monto	\$20,000.00	\$20,000.00
	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	septiembre 2018	TOTAL
Money	Moneda		
Derfector		Dra Fabíola Cristina Costa de Carvalho Pesos	Š. ppa

	かつだけ かいしか	
	7	-
`	C)
٠	:	₹
	Ĺ	,
	1	3
	L	J
1	=	-
:	╘	=
	1	ر
	$\overline{}$)
	ξ	-
	-	-
	0	J
-	ř	÷
	٠.	-
	α	3
	7	ĭ
-	,	₹
	Ļ	J
	ch7a-	ر
1		

L	nrotesc	
-	9	5
	ā	
-	<u>C</u>	2
i	-173	3

ċ	
	5
profesor	ή
`a	ز
7	5
ĭ	_
	2
_	-
<u>a</u>	ر
Ļ)
τ	3
ď	J
τ	2
·c	=
5	-
7	5
4	_
2	Ξ
	2
C	J
1	ر
τ	2
Firms de conformidad del 1	J
2	_
-	-
;=	-
4	_

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 8 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

> Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018 Oficio No. 511-6/18-9453

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Rector Universidad de Guadalajara Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 3·1 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General FOLIO 7931/18

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/JAOM/LTC





Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

	Monto otal	\$192,000.00 \$212,000.00	\$192,000.00 \$212,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fedhade inidio (Mes y Año)	septiembre 2018	
taktón	Молто	\$20,000.00	\$20,000.00
Cuota de Instalación	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	septiembre 2018	TOTAL
Moneda		Pesos	
Drefisere		Dr. Alfonso Langle Flores	





Dirección de Superación Académica Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el típo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-9453

	\$212,000.00	\$212,000.00	
	Monto	\$192,000.00	\$192,000.00
Cuota Mensual	Fecha de término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fecha de inicio (Mes y Año)	septiembre 2018	
stalación	Monto	\$20,000.00	\$20,000.00
Cuota de Instalación	Fedhade otorgamiento (Mes y Año)	septiembre 2018	TOTAL
Moneda	Pesos		
Profesor			_

cación:	
notifi	
de	
Fecha	

	3100001		
	(L	5
	000000000000000000000000000000000000000	1	222
	ζ	L)
i	0		3

Firma de conformidad del profesor:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 9 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018 Oficio No. 511-6/18-9475

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Rector Universidad de Guadalajara Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Dr. Salvador A. Malo Álvarez Director General

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Oirector de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
MIGW/JAOM/GMD

"Elte programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tolio 7923/18





Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-9475

		Cuota de Instalación	alación		Cuota Mersual		1
ROFESOR	Moneda	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fedra de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	Monto lotal
Dra Rosa María Alonso González	PESOS	septiembre 2018	\$ 20,000.00	septiembre 2018 agosto 2019	agosto 2019	\$ 192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.





Dirección General de Educación Superior Universitaria Subsecretaría de Educación Superior Dirección de Superación Academica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara Oficio No. 511-6/18-9475

	Monto Total		\$212,000.00
	Monto	\$ 192,000.00	\$192,000.00
Cuota Mensual	Fechade término (Mes y Año)	agosto 2019	
	Fechade inido (Mesy Año)	septiembre 2018 agosto 2019	
talación	Monto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Cuota de Instalación	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	septiembre 2018	TOTAL
	Moneda	PESOS	
	PROFESOR	Dra Rosa María Alorso González	A

echa de notificación:	
irma de enterado del profesor:	
irma de conformidad del profesor:	

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 9 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
 - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





UR

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Área de Superación Académica

Oficio Cancelación

Folio 511-6/2019.-2125

Referencia CGA/UMEFORA/106/2019

Lugar CDMX

Fecha 11 de marzo de 2019

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO

RECTOR UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de cancelación al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/106/2019 de fecha 22 de enero de 2019, asignado al Dr. Alí Francisco Espinosa Magaña dentro del cuerpo académico ECOLOGIA DE COMUNIDADES ARRECIFALES.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

			Carta de liberación			
Año	Concepto	Moneda	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	Saldo
1	Cuota Mensual	Pesos	\$192,000.00	\$0.0	\$192,000.00	\$0.0
1	Cuota Única de Instalación	Pesos	\$20,000	\$0.0	\$20,000	\$0.0
		Total	\$212,000.00	\$0.00	\$212,000.00	\$0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-11387 de fecha 28 de septiembre de 2018. Asimismo, nos damos por enterados que el recurso solicitado se encuentra en la cuenta del Fideicomiso.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".